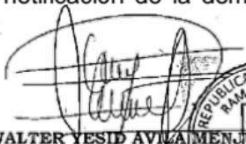


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 21 de abril de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allegó el envío del citatorio para notificación de la demandada MARIA ELSA GUZMAN ROBAYO. Provea.




WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2020-00056
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. María Elsa Guzmán Robayo
Decisión Agregar el expediente

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

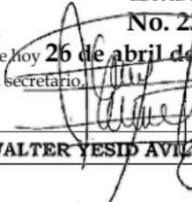
Susa, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente; siendo necesario advertir que el envío del citatorio para notificación de la demandada MARIA ELSA GUZMAN ROBAYO se realizó en debida forma y fue recepcionado de manera efectiva.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 23 De hoy 26 de abril de 2021 El secretario  WALTER YESID AVILA MENJURA	
---	---

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA